DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,735] BUENOS-AIRES MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

Estracto de periodicos estrangeros.

INGLATERRA.

Cámara de los Comunes.

SESION DEL 4 DE MAYO.

M. Hume.—Es verdad como lo han dicho los diarios, que el gobierno ingles haya hecho, por conducto de Lord Ponsomby, un nuevo acto de intervencion para impedir al Sultan de entrar con Mehemet-Alí en negociacion directa, con el objeto de arreglar sus desavenencias? Ha obrado en ese lance de acuerdo con las demas Potencias Europeas ó sus Embajadores en Constantinopla? El Gobierno de S. M. ha impartido órdenes para ejercer represalias contra Mehemet-Alí? Será verdad, como lo han pretendido los diarios, que dos buques despachados por MehemetAlí para conducir reclutas de la Albenia á Candia, hayan sido tomados por una fragata inglesa y llevados á Carfú? Han sido devueltos ó no? Se han dado órdenes por parte de los Ministros de S. M. ó por Lord Ponsomby al coronel Hodges, cónsul general ingles en Egipto, para intervenir en los negocios del pais, dando á los súbditos turcos pasaportes ingleses para protegerlos si quisieran salir del Egipto? Son, á mi modo de ver estas cuestiones de tal naturaleza que pueden producir la paz ó la guerra, y espero que el noble Lord (Palmerston) se servirá hacernos una contestacion categórica.

Lord Palmerston.—Las cosas quedan en el mismo estado desde el momento en que mi honorable amigo pedia que se produjesen las correspondencias relativas á las negociaciones. De consiguiente no me habria parecido prudente entablar la discusion sobre ese terreno, si hubiese intentado llevarla allí; pero estoy pronto á responder á las cuestiones que acaba de poner. La Cámara sabe que en Julio próximo pasado los Representantes de las cinco grandes potencias, temerosos que el Sultan, de resultas de las desgracias y de los desastres, no fuese inducido á hacer conceciones inútiles y perjudiciales, presentaron una nota á nombre de sus cortes respectivas, suplicando al Sultan, de no entablar con Mehemet-Alí negocianes sobre ninguno de los puntos determinados por las Potencias del Norte entre ellas. Lord Ponsomby recibió al mismo tiempo instrucciones que le prescribian de valerse de toda su influencia cerca de la Puerta para inducirla á conformarse á esta exigencia. En cuanto á los buques egipcios, el hecho es que el Lord supremo comisario de las islas Jónicas, habiendo recibido aviso que dos buques habian llegado para reclutar, se supo que el oficial era un agente de Mehemet-Alí, y los dos buques estacionaban sobre este punto con el objeto de enganchar algunos súbditos de la Puerta en Albania. Debian llevarlos en Egipto, y allí incorporarlos en las tropas que han de obrar contra el Sultan. Sir Howard Douglas tomó entonces las medidas conducentes, y dos buques griegos fletados para este objeto, fueron tomados. Creo que estos buques no han sidó reclamados. En cualquier caso, se ha impedido que se realizase el reclutamiento. El agente de Mehemet-Alí ha sido enviado á Malta y allí se han quedado los reclutas. Los buques embargados han sido restituídos despues de una corta detencion. Llego á la 3.ª cuestion que puso el honorable M. Hume. No se han dado órdenes al coronel Hodges. Se sabe muy bien que no se suele, sino en unos casos particulares, despachar pasaportes sino á los súbditos ingleses. Sin embargo, aquí se trata de oficiales del Imperio Otomano, y no trepido, en este caso especial, á declarar que el coronel Hodges cumplirá con su deber al dar toda la proteccion posible á los súbditos del Sultan, que despues de haber entrado en una sublevacion contra él, desearen someterse á su autoridad.

(*Le Constitutionnel.*)

TRASLACION DE LAS CENIZAS DE NAPOLEON.

DIARIO INGLES.

La prensa inglesa toda entera se muestra satisfecha de este acontecimiento y felicita á ambos gobiernos por las disposiciones que han tomado á este respecto. Todo sentimiento de rivalidad parece apagado, y los diarios lo mejor inspirados, al tributar homenage al carácter y al ingenio del Emperador concuerdan en decir que la medida adoptada por los dos gobiernos afianzará para siempre la alianza entre dos pueblos magnánimos.

El *Sun* espresa el voto que se despache una flotilla á Santa Elena para escoltar este precioso depósito, y espera que la Reina enviará una diputacion de algunos estadistas los mas distinguidos de la G. B. para acompañar las cenizas del conquistador, hasta el sitio que debe servirle de tumba en el seno de la Francia, de esta Francia que ha amado tanto.

Encontramos en el *Chronicle* una carta del Sr. Patorni, Abogado en la Corte Real de Paris, motivada por la declaracion del Sr. General Bertrand, con respecto á las armas de Napoleon. El Sr. Patorni pretende que el testamento del Emperador no designando la persona á quien, en caso que falleciese su hijo, debia entregarse la espada, de que era depositario el Conde Bertrand desde 1814, no corresponde al General Bertrand disponer de ella. Asevera al contrario que, por la muerte del hijo del Emperador, esta espada ha venido á ser la propiedad, luego de Madama Latitia, y en seguida de los Príncipes sus herederos.

La Emperatriz María Luisa, habiendo reclamado en 1833 las armas del Emperador, el Rey José consultó á este respecto muchos Abogados del foro de Paris, y les escribió en seguida una carta que está referida en la del Señor Patorni, y en la cual declara que su familia no se opone á que las armas del Emperador sean congaldas por el General Bertrand á la columna de la plaza de Vendome y custodiadas por la guardia del Pueblo de Paris.

El Señor Patorni se ciñe á sostener que las armas del Emperador no son la propiedad del General Bertrand; pero no emite pensamiento alguno contrario á la resolucion que ha tomado de colgar estas armas en el túmulo del Emperador.

—Ascensos de Bonaparte, nacido el 15 de Agosto de 1769:—Gefe de escuadron de artillería en el sitio de Tolon, en 1793, á 24 años.—Comandante de artillería en el ejército de Italia en 1794, á 25 años.—General en Gefe del Ejército de Italia en 1796, á 26 años.—Hizo la espedicion de Egipto en 1798, á la edad de 29 años! Nombrado primer Cónsul en 1799, á 30 años.—En la famosa batalla de Marengo, en 1800 tenia 31 años. Emperador en 1804, á los 35 años.—En Waterlao en 1815 el 10 de Junio, 45 años.—Muerto el 5 de Mayo de 1821 á los 52 años.—Napoleon estaria hoy en sus setenta y un año.

(*Le Constitutionnel.*)

ESTADOS-UNIDOS.

En su sesion del 21 de Abril, la Cámara de los Representantes en Washington ha presenciado una escena de escándalo.

Una discusion se habia suscitado sobre el mérito de un documento relativo á los gastos del gobierno, y firmado por algunos miembros whigs del congreso, cuando repentinamente fué interrumpida por un tal Bynum, de la Carolina del Norte, quien encaminándose hácia el Sr. Garland, de la Luisiana, le dirigió la palabra con motivo de este documento, le injurió á él y á cuantos lo habian firmado. El Sr. Garland replicó que todo lo que contenia este documento era de la mas exacta verdad; á lo que el Sr. Bynum, contestó que no era verdad, y que él, Garland era un embustero desvergonzado.

A estas palabras el Sr. Garland se abalanzó sobre su antagonista, y un combate regular y singular, á trompadas se trabó de allí, adentro de la barra de la Cámara. Todos se levantaron para interponerse entre los combatientes; de allí se siguió la mas espantosa confusion; apénas se oia en medio del tumulto la voz del Presidente que llamaba gritando (vociferously) la camara á la órden! Enfin, esta escena no cesó sino con la expulsion del Sr. Bynum, quien, al alejarse proferia todavia á voz en cuello los epitetos los mas asquerosos.

La Cámara nombró inmediatamente una comision de cinco miembros para presentarle un informe sobre el incidente.

(*Le Constitutionnel.*)

APUNTES

Sobre algunos hechos ignorados acaecidos durante la enfermedad de S. M. D. Fernando VII. de Borbon en el real sitio de San Ildefonso (la Granja), en el año de 1833.

Respetumos la desgracia,
pero respetamos mas la verdad.

III.

D. CARLOS AL REY.

MAFRA, 13 de Mayo de 1833.

Mi muy querido hermano: Ayer á las 3 de la tarde recibí tu carta del 6, que me entregó Córdoba, y me alegro mucho ver por ella que no tenias novedad á Dios las gracias; nosotros gozamos del mismo beneficio por su infinita misericordia. Te agradezco mucho todas las espresiones de cariño que en ella me manifiestas, y cree que sé apreciar y dar su justo valor á todo lo que sale de tu corazon; quedo igualmente enterado de mi sentencia de no deber regresar á España, por lo que me das licencias para que viage desde luego con mi familia á los estados pontificios, dándote aviso del punto á que me dirija y del en que fije mi residencia. A lo primero te digo que me sujeto con gusto á la voluntad de Dios que así lo dipone; en lo segundo no puedo menos de hacerte presente, que bastante sacrificio es el no volver á su patria, para que se le añada el de no poder vivir libremente en donde á uno mejor le convenga para su tranquilidad, su salud y sus intereses.

Aquí hemos sido recibidos con las mayores consideraciones, y estamos muy buenos. Aquí pudiéramos vivir perfectamente en paz y en tranquilidad, pudiendo tu estar bien persuadido y sosegado de que así como he sabido cumplir con mis obligaciones en circunstancias muy críticas dentro del reino, sabré del mismo modo cumplirlas en cualquier punto en que me halle fuera de él, porque habiendo sido por efecto de una gracia muy especial de Dios, esta nunca me puede faltar. Sin embargo de todas estas reflexiones, estoy resuelto a hacer tu voluntad y á disfrutar del favor que me haces de enviarme un buque de guerra, dispuesto para conducirme; pero antes tengo que arreglar todo, y tomar mis disposiciones para mis particulares intereses de Madrid, viéndome igualmente precisado á recurrir á tu bondad para que me concedas alguna cantidad de mis atrasos; nada te pedí, ni te hubiera pedido para un viage que hacia por mi voluntad, pero este varía enteramente de especie y no podré ir adelante sin tu bondad en concederme lo que te pido.

Resta el último punto que es el de nuestro embarque en Lisboa. ¿Cómo quieres que nos metamos otra vez en un punto tan contagiado y del que salimos por la epidemia? Ya que Dios con su infinita misericordia nos sacó libres ¿no seria tentará Dios el volver á aquel punto? Estoy persuadido de que te convencerás, así como que te seria del mayor dolor y sentimiento si por ir á aquel se contagiase cualquiera, ó infestado el buque pereciéramos todos.

Adios, hermano mio, sabes que te quiere—

CARLOS.

IV.

CONTESTACION DEL REY.

MADRID, 20 de Mayo de 1833.

Mi querido hermano:

Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre-manos. Yo he respetado tu conciencia, y no he juzgado, ni pronunciado sentencia alguna contra tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España es una medida de precaucion tan conveniente para tu reposo como para la tranquilidad de mis pueblos, exigida por las mas justas razones de política, ó imperada por las leyes del reino que mandan alejar y estrañar de él los parientes del Rey que le estorban manifiestamente. No es un castigo que yo te impongo, sino una consecuencia forzosa de la posicion en que te has colocado.

Bien puedes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria permaneciendo tú en la península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado, ni recelar de ella en lo futuro. Sobradas pruebas te he dado de mi confianza en tu fidelidad, á pesar de las inquietudes que de tiempo en tiempo se han suscitado, y que tal vez se ha tomado tu nombre por divisa.

A fines del año pasado se fijaron y esparcieron proclamas excitando un levantamiento para aclamarte Rey, aun viviendo yo; y aunque estoy cierto de que estos movimientos y provocaciones sediciosas se han hecho sin anuencia tuya, por mas que hayas manifestado publicamente tu desaprobacion, no puede dudarse de que tu presencia ó tu cercania serian un incentivo para los díscolos, acostumbrados á abusar de tu nombre. Si se necesitasen pruebas positivas de los inconvenientes de tu proximidad, bastaria ver que al mismo tiempo de recibir yo tu primera carta, se han difundido en gran número (para alterar los ánimos), copias de ella, y de la declaracion que la acompaña, las cuales no se han sacado ciertamente del original que me enviaste. Si tú no has podido precaver la infidelidad de esta publicacion, puedes conocer á lo menos la urgencia de alejar de mis pueblos cualquier orígen de turbacion por mas inocente que sea.

Señalando para tu residencia el bello pais y benigno clima de los estados pontificios, estraño que prefieras el Portugal como mas conveniente á tu tranquilidad, cuando se halla combatido por una guerra encarnizada sobre su mismo suelo; y como favorable á tu salud; cuando parece una enfermedad en él, cuyo contagio te hace recelar que perezca toda tu familia; en los dominios del papa, puedes atender, así como el Portugal, á tus intereses.

No te someto á leyes nuevas; los infantes de España jamás han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad del Rey; tu sabes que ninguno de mis predecesores ha sido tan condescendiente como yo con sus hermanos.

Tampoco te aflija volver á Lisboa, donde solo parece que temes la enfermedad que se propaga por otros pueblos; puedes embarcarte en cualquier otro punto de la bahía sin tocar la poblacion; puedes elegir alguno otro de esas inmediaciones proporcionado para el embarque. El buque tiene las órdenes mas estrechas de no comunicar con tierra, y debes estar mas seguro de su tripulacion, que no tendrá contacto alguno con Lisboa, que de las personas que te rodean en Mafra.

El comandante de la fragata tiene mis órdenes, y fondos para hacer los preparativos convenientes á tu cómodo y decoroso viage, y sino te satisfacen, se te proporcionarán por mano de Córdoba los auxilios que hayas menester.

Yo tomaré conocimiento y promoveré el pago de los atrasos que me dices, y en todo caso hallarás á tu arribo lo que necesitares; me ofenderias si desconfiases de mí.

Nada pues puede impedir tu pronta partida, y yo confio que no retardarás mas esta prueba de que es tan cierta como creo la resolucion que me manifiestas de hacer mi voluntad.

Adios, sabes, etc.

FERNANDO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de letras de Receptoría en fin de Agosto de 1840.

DEBE.

Existencia en fin de Julio anterior	633,221 3
Remitidas de Receptoria en Agosto	268,149 4
	901,370 7

HABER.

Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Agosto	312,869 2
Existencia	588,501 5
	901,370 7

Tesorería General de Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
V. B.—EZCURRA. *Pedro C. Pereira.*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Publiquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.º de Setiembre de 1840.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	4,125,700	4,385,600
	Vencid. y no renovados por no haber ocurrido	259,900	

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demuestranse los billetes emitidos, quemados, perdidos y en circulacion.

Clases	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulac.
1	2,096,854	1,350,260		
5	2,775,500	1,749,750		
10	2,463,490	1,058,500		
20	2,510,860	662,000	3,605,854	41,058,540
50	5,550,050	757,850		
100	9,609,500	65,500		
200	10,133,000	133,000		
500	15,511,500	209,500		
	50,650,754	5,986,360	3,605,854	41,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda, en Buenos Aires, 26 de Agosto de 1840.

Bernabé Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Miguel A. Gutierrez.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos.—Manuel B. Gonzalez.—Laureano José Cazon.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

RESUMEN DEL ESTADO *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Agosto de 1840, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos*

		Metálico	Moneda corriente	
HABER	Honorable Junta de Representantes..	" "	3,524 6	}
	Departamento de Gobierno...........	" "	95,134 3	
	Id. de Relaciones Esteriores.....	" "	10,242 7½	
	Id. de Guerra..........	" "	1,065,592 7	
	Id. de Hacienda...........	" "	536,133 3	

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificado.	Recibido por venta de tierras. Letras.	Recibido por venta de tierras. en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Fondos Públicos.	Fondos Públicos.	Deuda clasifica[da]
DEBE..........	96 4½	2,489,245 7	2,111 1½	47,066	" " "	" " "	" " " "	" " "	392,585 ¾	1,599,585
HABER		1,710,628 2½	2,111 1½	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	2,111
EXISTENCIA que pasa á Setiembre..........	96 4½	2,489,245 7	2,111 1½	47,066	" " "	" " "	" " " "	" " "	392,585 ¾	1,597,473
Igual al debe......	96 4½	2,489,245 7	2,111 1½	47,066	" " "	" " "	" " " "	" " "	392,585 ¾	1,599,585

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

INTRODUCCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 29.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazques 62 cabezas, compradas por el introductor—15 á D. Gervacio Carriso, 7 á D. Clemente Guerreros, 13 á D. Ignacio Diaz, 30 á D. Bernabé Aguero. Para abasto.

DIA 30.

De Cañuelas ha conducido D. Martin Castro 44 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—24 á D. José H. Castro, 20 á D. José Maria Fernandez. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 60 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—á D. Tomas Sárate. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pablo Molina 29 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—19 á D. Benito Gomez, 7 á D. Pascual Chaure, 2 á D. Bartolome Rodriguez, 1 á D. Pablo Molina. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Fuentebuena 25 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—19 á D. Clemente Guerreros, 1 á D. Lorenzo Romero, 1 á D. Cesilio Cordero, 1 á D. Agustin Delgado, 1 á D. Manuel Castillo, 1 á D. Gervacio Carriso, 1 á D. Manuel C. Pardo. Para abasto.

DIA 31.

De Cañuelas ha conducido D. Mariano Lensina 50 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—á D. Guillermo Vite. Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 29.

3.ª PUBLICACION.

D. Justo Irure — Cádiz
Juan Bautista Echart — Rio Janairo.

DIA 31.

2.ª PUBLICACION.

No ha habido solicitantes.

DIA 1.

1.ª PUBLICACION.

No ha habilido solicitantes.

MARITIMA.

SETIEMBRE 1.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Cleo*, procedente de Montevideo el 31 del passdo.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Corbeta *Perla.*
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Alcmene.*
Bergantin *Dassas.*
Bergantin *Cassard.*
Un Bergantin.

INGLESES.

Fragata *Rose.*
Fragata *Coragoa.*

AMERICANOS.

Corbeta *Marion.*
Corbeta *Decatur.*

BRASILEROS.

Barca 29 *de Agosto.*

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una casa calle de Talcahuano núm. 122, edificada en medio cuarto de tierra con fondo completo de 4 piezas de azotea y demas oficinas; el primero y segundo patio cercado de pared, y tiene muchos árboles de excelente fruta. En la misma casa se encontrará con quien tratar. s1—3p.

Se venden

Diez barricas de harina, yerba misionera y parnaguá, azucar, sal, almidon, velas, escoba de maiz á 10 y 14 reales, galleta, grasa, cigarros, &c., calle de las Piepras núm. 29, al lado del Templo Escoces. s1—6p.

POR MAYOR.

Azucar, tabaco y yerba de superior calidad.

SE ha sacado una partida en la calle de la Victoria número 150, á precios muy acomodados. Tambien se vende muy barato un resto de suela para concluir la partida. s1—3p.

Ojo al gran baratillo

DE ropa echa y varios otros artículos, en la calle de la Catedral número 28.
Paños finos anchos para ponchos á 65 pesos vara,
Idem mejor calidad á 70 pesos,
Idem regulares á 45 pesos,
Sombreros de castor ingleses á 40 pesos,
Brines finos á 5 y medio pesos.
Idem puro hilo muy finos á 10 pesos,
Idem de colores muy buenos gustos á 14 pesos,
Género de hilo para sábanas de una y dos tercias varas de ancho á 18 pesos,
Lanillas muy finas para vestidos de señoras á 8 pesos,
Chaqueta y pantalon de paño fino de primera, el juego en 300 pesos,
Zarazas para vestidos y camisas,
Bramantes muy ricos,
Lienzos idem idem. s1—8p.

LITOGRAFIA ARGENTINA,

Calle de Representantes número 21.

SE venden é imprimen los artículos siguientes:——
Divisas por menudeo y por docenas,
Planos de la ciuuad y sus alrededores,
Tarjetas de visita,
Esquelas mortuorias de todas clases,
Trajes y costumbres del pais,
Vistas de la ciudad, &c. &c s1—1p.

Un terreno bueno.

SE vende un hermoso sitio enfrente del Jardin Argentino, ó se cambia por ladrillo, para entregarlo despues de levantado el bloqueo, quedando desde ahora el comprador en posesion del terreno. Ocúrrase á la calle de Representantes núm. 21, en los altos: en la misma casa se compran algunas puertas y ventanas aunque sean usadas. s1—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última, de un terreno de la propiedad del finado D. Francisco Alvares sito al lado del Molino de viento, formando esquina á las calles de la Federacion y Garantias, y se compone de 35 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 36,233 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

Izarrualde.

s1—3p

25 pesos de gratificacion.

SE darán al que entregue ó dé noticia cierta de una silla asiento de esterilla nueva, que robaron de unas carretas el Viernes á la noche en el hueco del Molino. Ocurrase á la calle de Potosi núm. 195, donde vive el interesado. s1—3p.

Se vende

TABACO correntino de oja á 30 pesos libra; hilo surtido de zapatero á 2 pesos el ovillo. En la calle de la Paz número 61, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. s1—6p.

Se desea comprar

UNA criada para mucama, otra para la cosina, la accion de una liberta de 8 á 10 años, y dos conchavas mas. En la calle de la Catedral No. 108: advirtiendo que es escusado se presenten sino traen buenas recomendaciones de su conducta. s1—3p

Grasa en bejigas,

HAY de venta por arrobas en la casa calle de Belgrano No. 198, cuadra y media antes de la plaza de Monserrat. s1—3p

Aviso de la Colecturia.

DESDE el dia 14 de este mes debe empezarse á cobrar la Contribucion Directa, correspondiente al año de 1839, teniendo los contribuyentes treinta dias de término para verificar el pago; advirtiéndose que el que halla satisfecho la respectiva al año de 1840, convendrá traiga su recibo para facilitar el despacho. s1—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE UNA BOTICA.

El Jueves 3 de Setiembre á las 10½ en punto de la mañana. Se rematarán precisamente á la mejor postura:

Todo el contenido de medicinas de la Botica de la Calle de la Victoria No. 146, perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Hermenegildo Rodriguez; y tambien los mostradores, 10 cuñetitos de azul de Prusia fino, vidrieras y tres útiles del establecimiento, 2 cómodas, una con tocador, mesas de arrimo, 1½ docenas sillas de esterilla, 1 mesa redonda para sala, 1 piano, 1 espejo convesco, 1 par espejos grandes de marco dorado nuevos, alguna loza punzó de mesa, juegos de café y de té de loza pintada, varios otros muebles y útiles, &c.

AVISOS.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para el servicio de mucama. Tambien se tratará si el cocinero fuese varon. Teniendo buenas recomendaciones pueden presentarse en la calle de Belgrano No. 111. a31—3p

Doña Rosa Gomez de Torres, D. Juan y D. Manuel Torres, D. Manuel de Biedma y D. Francisco Lopez, viuda é hijos del finado D. MANUEL TORRES, (Que en Gloria sea) ruegan á los amigos, que por un olvido involuntario, ú omision del repartidor no recibiesen esquelas, se dignen asistir el Jueves 3 del corriente á las 9½ de la mañana, en la iglesia de San Miguel, á rogar al Ser Supremo por su eterno descanso; favor á que siempre serán gratos.

Los Señores Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia al responso en dicho dia, por el alma de dicho finado, recibirán el honorario de 10 pesos.

a31—3p

Baratillo sin igual.

EN las dos tiendas número 66 y 70, bajo la Recoba Nueva, se encontrarán en venta, entre otras cosas, los articulos que á continuacion se expresan, los que se venderán mas baratos que en ninguna otra parte. Los precios de dichos artículos no se mencionan porque no es fácil detallarlos con exactitud, y solo podrán cotejar los marchantes cuando ocurran á dichas tiendas, y ver las calidades y los colores de los géneros que son escojidos para el gusto del pais, y muy particularmente para los pobres.
Paños azul, negro y mescla,
Bramantes finos y regulares,
Gasas anchas como para sábanas,
Medias blancas y de colores,
Cortes de zarazas finas y ordinarias,
Lienzos lisos anchos y angostos,
Idem asargados americanos é ingleses,
Piezas de bretañas puro hilo,
Idem de irlandas como para camisas de hombre,
Cotonias blacas y de colores,
Brines blancos y de colores para pantalones,
Pañuelos de todas clases para reboso,
Dichos idem para manos,
Randas de hilo anchas y angostas,
Merino frances negros y de otros colores,
Listados de todas clases para camisas,
Muselinas lisas de la India,
Idem bordadas al tambor,
Idem aclarinadas,
Linoes blancos y de colores,
Zaraza de colcha finas y ordinarias,
Pañuelos de la India para manos,
Idem para el cuello de Señoras. a31—3s.

Naranjas superiores.

HAY de venta y muy grandes en el mercado. en el cuarto número 16, por mayor y menor. En dicho cuarto encontrarán el dueño para tratar, desde la mañana hasta las 10 no mas. a31—6p.

Se vende

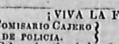

UNA Galera bonita y fuerte, propia para el campo, ó se cambea por una berlina de pueblo, aunque tuviese algunas composturas que hacerle. En la calle de la Piedad No. 189 darán razon. a31—3p

Papas Superiores

A 20 pesos la arroba, calle de Potosí número 77. a31—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL COMISARIO CAJERO DE POLICIA.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Agosto, desde el dia primero del entrante. Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

a31—3p. PEDRO ROMERO.

AVISO.

SE necesitan dos criadas, una para el servicio interior, y otra que sepa cocinar bien, y que sean de buena conducta; el que las tenga y quiera venderlas, ocurra á la calle de la Federacion No. 167. a31—3p

Se vende

UNA hermosa rueda de atahona, con su correspondiente tirante en medio, construida á todo costo, recien hecha de la mejor madera, y á un precio sumamente acomodado; como tambien unos hermosísimos pipones. Todo se halla en la Quinta conocida por de Bateuti ó Capilla de D. Carlos. Para tratar en la calle de la Universidad No. 65, á toda hora. a31—3p

Un sirviente

MUCAMO se ofrece conchavarse. en esta Imprenta darán razon. a29—3p

Se vende

Una casa en la calle del Parque número 203, con cinco piezas muy cómodas y decentes, un hermoso altillo, cocina, lugar, un pozo de agua superior, dos patios y corral, y un famoso corredor para caballo: se recibe la mitad del dinero al contado y la otra á los seis meses sin interes alguno En la misma casa vive su dueño. a29—5p

Bueyes.

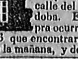

Se compran aunque sean en partidas pequeñas, calle de la Piedad número 168.

a29—3p

OJO AL AVISO.

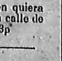

Se vende las casas y quinta conocidas por de Baldovinos, sitas en la calle del Perú (antes Florida) y Córdoba. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Paz número 236 que encontrarán con quien tratar, de las ocho á las 10 de la mañana, y de 3 á 6 de la tarde. a29—6p

Se vende

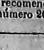

UNA criada cocinera en 2,124 pesos: quien quiera hacerle alguna contrata ó mejoria, ocurra á la calle de Representantes número 53. a20—3p

Se necesita

COMPRAR una criada que sea recien parida para criar una niña, ó bien sea criada ó conchavada que tenga buenas recomendaciones; pueden ocurrir á la calle de Belgrano número 209, que allí encontrará con quien tratar. a29—8p

Gran Baratillo

EN la Fábrica de Rapé, calle de las Piedras número 16, enfrente del Templo de los Escoceses, hay los artículos siguientes:
Tabaco tucumano de hojas á 14 pesos,
Idem cordobes á 16 pesos,
Rapé de Almeda á 60 pesos y 4 pesos onza,
Idem de Lisboa á 10 pesos,
Polvillo sevillano colorado á 60 pesos y 4 pesos onza,
Idem blanquillo habano á 12 pesos,
Idem colorado y negro á 6 pesos,
Rapé del pais de todas clases, á un precio equitativo. a29—3p.

Liberto, Liberto.

Se compra la accion de uno que no pase de 8 á 10 años de edad. Ocúrrase á la calle de la Catedral número 97 que se encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia; se advierte que se desea encontrar con prontitud. a29—3p

Gran baratillo de bebidas y articulos secos.

EN la esquina de Cascallares, calle de la Federacion núm. 418, frente al porton del Molino de Viento, por mayor y menor——
Bebidas blancas á 22 pesos el frasco, y 6 pesos la cuarta,
Vino carlon Catalan á 20 pesos frasco y 5 la cuarta,
Yerba parnaguá superior á 8 pesos,
Idem misionera á 10 pesos,
Idem paraguaya de primera á 18 pesos,
Azucar blanca seca á 6 pesos,
Tabaco en rama á 10 pesos,
Idem picado á 15,
Sal de grano á 12 reales,
Idem fina á 8 reales,
Farina fina á 8 reales,
Trigo de Chile á 3 reales, y otros artículos que se venderán á un precio menos del corriente de plaza. a29—6p.

Del Café de la Plata

MEDIA cuadra para el campo, al lado de la tintoreria calle del Perú (antes de la Florida número 2, en una boteria, se venden suelas tucumanas selectas y grandes, á los precios siguientes:
Suela entera, por una, de 130 á 136 pesos,
Mitad, de 66 á 68 pesos, y comprándose mas de cinco se hará una rebajita. En la misma boteria se fabrican las botas de medida, buen material y perfectamente concluidas, por 105 pesos, y por remontar 80 pesos. a29—10p.

Dinero á réditos y fincas á venta.

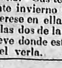

Se vende una hermosa casa inmediato á San Nicolas: consta de 8 piezas de azotea, fuera de las demas oficinas necesarias. Tiene dos patios y huerta con arboleda. Toda la casa está en el mejor estado de habitar, recien blanqueada y enfriada, no solamente las habitaciones, sino aun los patios. Todas sus puertas estan igualmente recien pintadas, pudiéndose asegurar que en algunos años no necesita hacerse mas gasto en ella. Sus techos estan en el mejor estado, pues en el presente invierno aun no se ha llovido interiormente. El que interese en ella puede ocurrir á la calle de la Paz No. 127 de las dos de la tarde para adelante, ó de mañana hasta las nueve donde estará el encargado para su venta, que facilitará el verla. a29—4p

Gratificacion.

SE necesita alquilar una casa en un sitio regular, que sea propia para una familia estable y buen inquilino, y que el alquiler no pase de 250 pesos. Quien diere razon de ella en esta imprenta recibirá una gratificacion. a29—3p.

Se vende

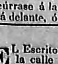

Una casa que hace esquina en un cuarto de tierra completo, con 9 piezas de azotea y demas comodidades, esta cerca de San Nicolas. Tambien se cambia por terneros ó por hacienda al cortar, tomando en esto su valor. Tambien se vende otra casa en la Plaza del Retiro de poco valor y otras de diferentes precios en otros barrios; como tambien una Quintita de valor de 10,000 mil pesos, y otra de mas precio. Ocúrrase á la Calle de la Paz No. 127, á la tarde de las 2 á delante, ó de mañana hasta las 9. a29—4p

Aviso.

EL Escritorio de D. Fernando Delisle, se ha mudado á la calle de la Paz número 87. a29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HABILITACION DE VIUDAS.—

EL Sábado 29 del corriente se presentarán á las 9 de la mañana en casa del Habilitado que firma á cobrar sus pensiones del presente mes, todas las personas á quienes corresponde recibirlas por esta Habilitacion. Buenos Aires, Agosto 28 de 1840.

Ramirez

Se venden

DOS casas bastante centrales de azotea, y muy secas: una en la calle de Maipú, construida la moderna con seis piezas, y ademas pozo de muy buenas aguas cocina, lugar, horno para amasar todo nuevo y decente: y otra en la calle de Corrientes inmediata á S. Nicolas con cinco piezas, y ademas cocina, dos lugares, horno, con setenta varas de fondo, dos patios y huertas. Para verlas y tratar ocúrrase á la calle de las Artes No 9 a28—3p

AVISO.

En la Botica, calle de la Federacion número 110, se necesita un jóven: el que que quiera dedicarse á la Farmacia, y presente buenas recomendaciones será admitido. Tambien se necesita un peon de buena conducta. a28—3p

El que tenga para alquilar

UN piano y quiera alquilarlo puede ocurrir á la calle de Suipacha al lado del No. 57 que hallará la persona que lo necesita. a28—3p

Aviso

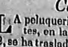

Se venden cuatro ejes de lanca en la calle de Balcarce número 152.

a28—3p

Semilla de Cebolla y de Alfalfa,

HAY á venta en el Almacen Calle de Belgrano número 36½. a28—3p

Cambio de Domicilio.

LA peluqueria conocida bajo el nombre de Gaetano Cortes, en la calle del Perú antes de la Florida, al número 32, se ha trasladado en la misma cuadra enfrente al número 19, tiene el honor de ofrecer al público casquetes y pelucas de hombre y muger, con camino natural, trabajadas con toda perfeccion, y cualquiera obra de su oficio que se dignen mandarles hacer. a27—3p

Piano.

EL que tenga uno de buenas voces y quiera alquilarlo, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 109, que encontrará con quien tratar. a27—6p.

Gran Baratillo

De zapatos, en la esquina que hace cruz con San Miguel.

a27—8p.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.